Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

En la dha provision declaradas y despues
por una sucedula de veinte y uno de mayo
de mil y quinientos y noventa y seis hizo merced
de el dho oficio a Juan Felizes de Vieta
por renunciacion del dho Capitan Pedro
Felius su padre y abiendo fallecido y quedado
por universal heredero el dho Capitan
Pedro Felius por renunciacion suia por otra
sucedula de veinte y dos de sepe de mil y quinientos
y noventa y ocho dio titulo del dho oficio a Juan de
Camora y por otra sucedula del Rey mi Pe y señor
que esta en gloria, de diez y ocho de mayo de mil y seis
y veinte y dos dio titulo del dho alferazgo a
D. Francisco de la Carra por renunciacion de Don
Gonçalo de Lara cuia hera la propiedad del
y por otra de veinte y nueve de marzo de mil y seis y sesenta
y uno hizo asimismo merced de dar titulo del dho oficio
a Alonso de Camora Carbajal por renunciacion
del dho Don Franco de la Carra y ultimamente por no aver
sido bos la posesion del dho oficio y puesto le contra
diuon a el en el mi consejo por una sucedula
de veinte y siete de mayo deste año tubo por bien
de dar al dho Alonso de Camora Carbajal sobre
zedula de la referida de veinte y nueve de marzo
de mil y seis y sesenta y uno para que la guardase
y cumpliese en conformidad de autos de vista
y rebista de los del dho mi consejo segun
mas largo en las dhas provisiones y cedulas a que
me refiero se contiene en virtud de las quales cada uno
en su tiempo tomaron la posesion del dho ofo y lo usaron
y exerciron, y aora por parte de Fernando Camora
alcabala dexo me a sido hecha relacion que el dho Alo